

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE**

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el dieciocho de setiembre de dos mil trece a la hora dieciocho y treinta minutos, con la presencia de los Sres. consejeros Elicabe, Peschiutta, Menso, Mangupli, Tártara, Vianna, Venier, Carla Sanchez, Albornoz y Fambrini se inicia la Sesión Ordinaria con la presidencia del Sr. Vicedecano D.I. Daniel Capeletti y la actuación como secretario del Sr. secretario general arq. Orlando Ferraro, para el tratamiento del siguiente orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS.

Los Sres. Consejeros firman el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del once de setiembre de dos mil trece.

2. INFORME DEL VICEDECANO:

• 49303/2013 – ASAMBLEA DE VECINOS DEL CHAVASCATE. ELEVAN PROYECTO DE RESOLUCIÓN (REFERENTE A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y EL AGUA POTABLE)

El **Vicedecano** ingresa sobre tablas este Expte.

El **Secretario** lee la Nota de presentación firmada por la arq. Lucía Castellano, docente de la Casa, por la que se solicita al Consejo el apoyo y acompañamiento a las actividades de los integrantes de la Asamblea de Vecinos del Chavascate, en defensa de los derechos ambientales y el agua potable.

A continuación el **Secretario** prosigue leyendo el Proyecto de Resolución contenido en el Expediente:

Visto: La ilegalidad de las urbanizaciones: "Candongga villa Serrana" y "Las Perdices", que pretenden desarrollarse en la zona roja de la Cuenca Alta del Río Chavascate.

El impacto ambiental que producirían dichos emprendimientos empresariales que van en desmedro de los derechos constitucionales a un ambiente sano y a la información ambiental, pues además se omiten las audiencias públicas revistas en las Leyes que regulan la materia, y Considerando: Que dichos emprendimientos se ubican en una ZONA ROJA, lo que implica que no se permite ningún tipo de urbanización ni otro cambio en el uso del suelo. Esta zona se encuentra tutelada jurídicamente por la Ley Nacional General del Ambiente N° 25675, la Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos N°. 26331 e Incluso por la discutida y cuestionada Ley provincial de ordenamiento territorial de bosques nativos N° 9814. Que la Secretaria de Ambiente de la Provincia de Córdoba, ha emitido la Resol. 1200/10, otorgando a la empresa TICUPIL S.A. una Licencia Ambiental, absolutamente prohibida por la Ley, autorizando la intervención en esta delicada zona roja. Que ese es el lugar donde se encuentran las nacientes del Río Chavascate Cuenca Alta y donde está la toma de agua que abastece a las localidades Agua de Oro, El Manzano y Cerro Azul ubicadas en la Cuenca Media. Que el Informe de Impacto Ambiental presentado por TICUPIL S.A. omitió en su análisis el indefectible impacto que el proyecto causaría sobre el Río Chavascate y sobre la captación de agua de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Sociales y Desarrollo Regional de Agua de Oro y Sierras Chicas Lda., prestadora del servicio de Agua potable. Que es la misma Resol. 1200/10, la que no ha sido cumplida, puesto que no existió una presentación en tiempo y forma del Seguro Ambiental requerido por el punto 5, constituyendo un incumplimiento que obliga a la caducidad de pleno derecho de esta Resolución según se expresa en el punto 6 de la misma. Que los pobladores de las tres localidades antes citadas se están movilizando en defensa del ambiente, del bosque nativo y de su fuente de agua potable y han constituido la Asamblea Vecinos del Chavascate, que se integra a la Coordinadora Ambiental y de Derechos Humanos de las Sierras Chicas y a la Coordinadora por la soberanía popular por el agua y la tierra. Que el 23 de julio el Juez Sartori de Jesús María respondió favorablemente al Recurso de Amparo presentado por los vecinos aprobando una medida cautelar por el término de treinta días que implica el cese de obras por parte de la Empresa TICUPIL. Que distintos Consejos Directivos de Facultades y el Honorable Consejo Superior se han manifestado en defensa de los derechos ambientales (HCD FFyH 272/10; HCS 736/10; HCAC Escuela de Trabajo Social Res.89/12; HCD Fac. de Psicología Res. 347/12; HCD, Fac. de Artes Declaración 03/12 y Res.116/13; entre otras.) Que la misión de esta Universidad consagrada en el Art. 2° d) de sus Estatutos es: "Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece destacando su sensibilidad para los grandes problemas de su época y las soluciones de los mismos"

El Honorable Consejo Directivo resuelve: Art. 1°: Repudiar los emprendimientos ilegales que intentan desarrollar urbanizaciones en la zona de Candonga, Cuenca Alta del Río Chavascate.

Art. 2°: Apoyar a la Asamblea Vecinos del Chavascate así como a otras comunidades movilizadas que están organizándose a favor del debate público sobre la problemática ambiental y solidarizarse con ellas.

Art. 3°: Solicitar a los Gobiernos de la Municipalidad, la Provincia y la Nación que lleven a cabo los trámites necesarios para hacer caducar todo tipo de autorización hacia emprendimientos que pretendan cambiar el uso del suelo afectando el bosque nativo y la cuenca alta del Río Chavascate y demás Zonas Rojas de la Provincia.

Art. 4°: Incorporar la problemática social, de salud y derecho ambiental, tales como las vinculadas con el desmonte y el acceso al agua potable, como temas prioritarios a desarrollarse a través de distintas líneas de Extensión e Investigación canalizadas a través de Programas, Institutos o Centros, afines a esta problemática.

Art. 5°: Solicitar al HCS la creación de una Comisión en el ámbito de la U.N.C., con participación de todas las facultades, que se encargue de trabajar problemáticas ambientales, tales como la conservación de los suelos, la biodiversidad nativa y la preservación de las cuencas hídricas, en virtud del compromiso adoptado en la Declaración del HCS N° 12/2012.

Art. 6°: Incorporar y/o profundizar en la currícula de las carreras que se dictan en esta Facultad el abordaje de temáticas ambientales en función de sus especificidades.

Art. 7°: Difundir entre los miembros de la comunidad universitaria la decisión adoptada en el marco de la defensa de derechos humanos consagrados y del patrimonio de las generaciones presentes y venideras.

El **Secretario** expresa que la Decana invitó a la arq. Lucía Castellano a exponer el Tema en la Sesión de la fecha, por lo cual se le otorga la palabra a la arquitecta.

La arq. **Castellano** explica la situación que se vive en las Sierras Chicas, por las irregularidades producidas por la venta de terrenos en manos de emprendimientos empresariales, que ponen en peligro real el medio ambiente. A su vez expresa que se presentó un Proyecto de Resolución a la Legislatura, avalado por el Ing Montenegro, y que además se presentaron recursos de amparo y denuncias penales. Señala que junto a esas presentaciones, formulan una solicitud al Consejo Directivo para que la Universidad acompañe y apoye la demanda de los pobladores de la Zona.

Los Consejeros formulan preguntas a la arquitecta, referidas a la Ley por la cual se declara ese Sector de las Sierras como zona roja.

A su vez los consejeros **Menso** y **Peschiutta** proponen que se dé difusión de esa problemática, a través de los medios de comunicación, y cita como ejemplo el Programa televisivo ADN que se transmite por Canal 10, ya que recuerdan que hace un tiempo el mencionado Programa difundió una denuncia referida a la ampliación de Malagueño, en la cual al realizar trazados de calles sin respetar el Proyecto Urbanístico planificado años atrás, desaparecieron plazas y espacios verdes.

El consejero arq. **Menso** propone que en la Comisión de Vigilancia y Reglamento se discuta y analice la solicitud conjuntamente con los planos donde está delimitada la zona roja, para la elaboración de la Resolución.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO A LA ESPERA DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL CONSEJO

- **INFORME DE TRABAJOS DE BIOMEDICINA**

El **Vicedecano** informa, como ya lo hiciera en Sesiones anteriores, que la Carrera de Diseño Industrial continúa con los trabajos de ejecución de modelos para utilizar en Biomedicina, y dice que en el día de la fecha se completó la maqueta de un tórax. A su vez señala que se firmaron los Convenios con las Facultades de Medicina y de Odontología, para dar el marco legal a esos trabajos, que se vienen desarrollando con éxito. Expresa que el objetivo de la Facultad es trabajar en I+D y que los trabajos se difundirán en el marco del Congreso Internacional de Medicina, que se realizará en el mes de noviembre en La Paz, Bolivia.

- **INFORME REFERENTE AL ARQUISUR**

El **Vicedecano** recuerda que el próximo miércoles veinticinco de setiembre se realizará el Acto de apertura del XVII Congreso ARQUISUR, formula invitación a los Consejeros y solicita la máxima colaboración posible.

INGRESAN SOBRE TABLAS LOS SIGUIENTES EXPTEs. CON DESPACHO DE COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL DÍA DE LA FECHA, PREVIO A LA SESIÓN DE CONSEJO

- **17649/2013 - JOSÉ IGNACIO STANG. SOLICITA CAMBIO DE DEDICACIÓN POR BECA DE CONICET.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: HACER LUGAR AL CAMBIO DE DEDICACIÓN EN FORMA TRANSITORIA Y MIENTRAS DURE LA BECA.

FIRMAN: ELICABE, MANGUPLI, PESCHIUTTA, MENSO, VENIER, ALBORNOZ.

APROBADO SOBRE TABLAS

- **25148/2013 - FERNANDEZ SAIZ, MARÍA DEL CARMEN. SOLICITA DESIGNACIÓN DE LA ARQ. SARA GONORASKY STEREN COMO PROF. CONSULTA.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: HACER LUGAR A LO SOLICITADO DE ACUERDO A LO EVALUADO POR A COMISIÓN ASESORA.

FIRMAN: MANGUPLI, PESCHIUTTA, MENSO, VENIER, ALBORNOZ.

APROBADO SOBRE TABLAS

- **2257/2013 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 CARGO DE PROF. TITULAR DSE PARA LA CÁTEDRA DISEÑO INDUSTRIAL I-B.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL JURADO ACTUANTE, PROPONER AL H.C.S. LA DESIGNACIÓN DE LA ARQ. MARTA RUIZ PARA EL CARGO OBJETO DEL CONCURSO.

FIRMAN: ELICABE, MANGUPLI, PESCHIUTTA, MENSO, VENIER, ALBORNOZ.

APROBADO SOBRE TABLAS

- **979/2013 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO CARGO DE PROF. ADJUNTO PARA LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS I A.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL JURADO ACTUANTE, DESIGNAR A LA ARQ. FABRE, RAQUEL PARA EL CARGO DEL CONCURSO REFERIDO.

FIRMAN: MANGUPLI, PESCHIUTTA, MENSO, VENIER, ALBORNOZ.

APROBADO SOBRE TABLAS CON ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO ING. ELICABE

- **15213/2012 - DPTO. ARQUITECTURA Y DISEÑO. SOLICITA SE IMPLEMENTE EL LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE J.T.P. EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA I B (6 CARGOS)**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL JURADO INTERVINIENTE, DESIGNAR EN LOS CARGOS CONCURSADOS DE PROFESORES ASISTENTES DEDIC. SEMIEXCL. PARA LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA I B, A LOS SIGUIENTES POSTULANTES:

1. MIRIAM GLADYS LIBORIO
2. NANCY ISABEL VILAR
3. MARÍA CARLA BONAIUTI
4. YANINA GUADALUPE CHIANTORE
5. JOSÉ GUILLERMO CASTELLÓ
6. MARA ANDREA SICOLI

FIRMAN: ELICABE, MANGUPLI, PESCHIUTTA, MENSO, VENIER, ALBORNOZ.

APROBADO SOBRE TABLAS

- **17132/2012 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO CARGO PROF. ASISTENTE CÁTEDRA DE TECNOLOGÍA I DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: CUBRIR POR DESIGNACIÓN LOS DOS CARGOS DE PROFESOR ASISTENTE DEDIC. SIMPLE PARA LA CÁTEDRA DE TECNOLOGÍA I, DE ACUERDO CON EL ORDEN DE MÉRITO ESTABLECIDO POR EL JURADO INTERVINIENTE:

1. LUCIO FRANCISCO GARCÍA
2. VALERIA PONCE

FIRMAN: ELICABE, MANGUPLI, PESCHIUTTA, MENSO, VENIER, ALBORNOZ.

APROBADO SOBRE TABLAS

- **46297/2013 - PROF. TITULAR ARQUITECTURA VI-B. ELEVA FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ADSCRIPTO DEL ARQ. SALVATORE.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: HACER LUGAR A LO SOLICITADO POR LA PROF. TITULAR DE LA ASIGNATURA ARQUITECTURA VI B ARQ. ELVIRA FERNANDEZ, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE ESTADIO DE ADSCRIPTO FORMADO AL ARQ. MARIO SALVATORE.

FIRMAN: ELICABE, MANGUPLI, PESCHIUTTA, MENSO, VENIER, ALBORNOZ.

APROBADO SOBRE TABLAS

- **47508/2013 - PROF. TITULAR DE ARQUITECTURA I-B. ELEVA INFORME DE EVALUACIÓN DE ADSCRIPTO FORMADO CORRESPONDIENTE AL ALUMNO ERIC REINOSO.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: HACER LUGAR A LO SOLICITADO POR LA PROF. TITULAR DE LA ASIGNATURA ARQUITECTURA I B, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE ESTADIO DE ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO AL ESTUDIANTE ERIC REINOSO.

FIRMAN: ELICABE, MANGUPLI, PESCHIUTTA, MENSO, VENIER, ALBORNOZ.

APROBADO SOBRE TABLAS

- **45169/2013 - PROF. TITULAR CONSTRUCCIONES II. ELEVA INFORME DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS ADSCRIPTOS FORMADOS.**

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: HACER LUGAR A LO SOLICITADO, RESOLVIENDO SEA CONSIDERADO ALUMNO ADSCRIPTO FORMADO EN LA CÁTEDRA DE CONSTRUCCIONES II, AL ARQ. GERMÁN BENITO VILCHEZ.

FIRMAN: ELICABE, MANGUPLI, PESCHIUTTA, MENSO, VENIER, ALBORNOZ.

APROBADO SOBRE TABLAS

3. ASUNTOS ENTRADOS:

ADSCRIPTOS

1. 46886/2013 – PROF. TITULAR CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS I B. ELEVA INFORME DE EVALUACIÓN DE ADSCRIPTO.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

2. 48468/2013 – PROF. ADJUNTO CÁTEDRA PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA. ELEVA EVALUACIÓN DE ADSCRIPTO CORRESPONDIENTE A LA ARQ. EMILSE VANINA DALVIT.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

4. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

4.1. DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

- RESOL. Nº 764/13.
SE TOMA CONOCIMIENTO

4.2. DEL RECTORADO

- RESOL. Nº 2020/13.
SE TOMA CONOCIMIENTO

5. RESOLUCIONES DECANALES DESDE EL N° 1021 HASTA EL N° 1070

6. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. N° 1058, 1059

APROBADAS

7. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS:

NO SE PRESENTAN TEMAS

8. FECHA PRÓXIMA SESIÓN:

Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Ordinaria a la hora diecinueve y diez minutos del día dieciocho de setiembre, y se fija la próxima Sesión Ordinaria, para el día nueve de octubre de dos mil trece.

Firman los siguientes Consejeros:

ELICABE, Alberto: _____

PESCHIUTTA, Hugo: _____

MENSO, Héctor: _____

MANGUPLI, Héctor: _____

TÁRTARA, Romina: _____

VIANNA, Andrés: _____

VENIER, María Cristina: _____

SANCHEZ, Carla: _____

ALBORNOZ, Leonardo: _____

FAMBRINI, Gabriela: _____


 Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba